



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 347-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 SEP 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8565-2019-GGR, sobre ampliación de plazo N° 01 para Plan de Inspectoría de obra;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencia General Regional N° 270-2019-GGR-GR PUNO de fecha 22 de julio del 2019, aprueban el plan de trabajo para la inspección de obra: Mejoramiento del servicio educativo de las carreras de producción, automotriz, contabilidad, computación, secretariado, enfermería, laboratorio clínico y prótesis central del IST Manuel Núñez Butrón, Juliaca, San Román – Puno;

Que, el proceso de contratación pública -CP-SM-2-2019-CE/GR-PUNO-1, se encuentra en la etapa de re-conformación del comité de selección de la obra: Mejoramiento del servicio educativo de las carreras de producción, automotriz, contabilidad, computación, secretariado, enfermería, laboratorio clínico y prótesis central del IST Manuel Núñez Butrón, Juliaca, San Román – Puno;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe N° 829-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de fecha 15 de agosto del 2019, solicita la ampliación de plazo N° 01 al plan de inspección de obra en referencia por 60 días calendario, el cual inicia el 20 de agosto y culmina el 18 de octubre del 2019; y

Estando a la Opinión Legal N° 506-2019-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la ampliación de plazo N° 01 al Plan de Inspectoría de obra: Mejoramiento del servicio educativo de las carreras de producción, automotriz, contabilidad, computación, secretariado, enfermería, laboratorio clínico y prótesis central del IST Manuel Núñez Butrón, Juliaca, San Román - Puno, por 60 días calendarios, con inicio del 20 de agosto y culminará el 18 de octubre del 2019, por las consideraciones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL